SELLO SEXTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MILSETECIENTOS Y TREINTA Y NVEVE.

Para dar
Separar los Autos Llevandose en ella la Resp
puesta Razon Testimonio del Alcalde
Mando se guarde Ynserta lo afordado y
Se Notifique a los Diputados del Partido de Soo
haga Dho embargo =
Rogert
Dr. D. Franco Laurel de Arana

Antonio
Ante mi Matias de Orquiza

Rdn. En la M. Hª de la L. Cd de Carmona
Dia del mes de Mayo de mill Setes Treinta Y nueve
Presentaron ante Rdn Lic. Dn Fern Luis de Ybarra Abog
Alcalde Mayor desta Cd. Juana
za Dn Bastian con Dn Pedro Fran Flores Pedro Lorenzo
Ofelii del Pco Fran de Burgos Pedro Gabriel, Fran
bert Dn Fran Fabier de Riuera, Dn Thomas, Joseph
Fran Ballesp Dn Pedro Fran Rico, Dn Bern Antonio
Garcia Rico y Dn Joseph Flores Reli Galardones
Dejando de Rn. el Sr. Dn Pedro Fran Flores Hijo Pco Ynfanzon
del Prou de la Corte vecino de Reinosa de Oct. Parado
Dixeron Conque ahora el Merino de Tierra de Reinosa Lean
y Recibiran y dan Fianzas de Estrados y las Dependencias